



Informe provisional para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Jaén

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315066
Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería Informática
Universidad	Universidad de Jaén
Centro	Escuela Politécnica Superior (Jaén)
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión podrá realizar dos tipos de propuestas en el presente informe, conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, mayo 2016.

Modificaciones: aspectos que necesariamente deben ser subsanados para obtener informe favorable para la renovación de la acreditación del título

Recomendaciones: aspectos que deben ser considerados aunque no determinan el sentido favorable o desfavorable del informe de acreditación del título.

Aquellas **modificaciones y recomendaciones** que por sus características singulares no puedan ser resueltas en el plazo de alegaciones, deberán ir acompañadas de las acciones a emprender para su subsanación y correspondiente compromiso de realización por el órgano al que afecte. Las propuestas de mejora han de justificarse especificando las actuaciones que se llevarán a cabo, el responsable de su ejecución, la temporalidad, los indicadores y el procedimiento de medición objetiva para

valorar su logro. La Comisión de renovación de la acreditación evaluará las acciones de mejora y analizará la viabilidad de las mismas.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

Para elaborar este informe la Comisión ha tenido en cuenta el autoinforme de acreditación redactado por las personas responsables del Título, la información accesible a través de la web del Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Jaén (UJA) y la información obtenida durante las audiencias que se llevaron a cabo durante la visita externa.

La visita a la UJA, realizada por la Comisión de renovación de la acreditación designada por la DEVA, se celebró el 15 de diciembre de 2017, ajustándose al programa previamente concertado con los responsables de la Universidad. Las audiencias se desarrollaron según la agenda prevista y en un clima de trabajo de colaboración y de diálogo que facilitó la tarea de la Comisión.

La Comisión pondrá énfasis en distintas circunstancias, sugerencias, modificaciones o recomendaciones orientadas a la progresiva mejora del Título, a las que tanto los responsables institucionales de la UJA, como quienes asumen académicamente el desarrollo curricular de sus enseñanzas deberán dar respuesta en función de su respectiva naturaleza y alcance.

A continuación, se exponen las valoraciones que realiza esta Comisión sobre la evolución de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

La información del Máster es pública en la web de la Universidad de Jaén (UJA) y de la Escuela Politécnica Superior de Jaén (EPSJ) y fácilmente accesible a todos los grupos de interés. La página web del Título tiene una estructura bien organizada y ofrece información completa y actualizada del programa formativo.

Desde la página específica del Título se accede a los contenidos más relevantes conforme a la Memoria Verificada: Presentación; Coordinación académica, Acceso, matrícula, apoyo y complementos; Reconocimiento de créditos; Plan de Estudios (Objetivos, Competencias, Tabla de Asignaturas, Procedimientos de Coordinación Docente, Recursos Materiales); Asignaturas (con acceso a las guías docentes); Movilidad y Becas; Salidas profesionales y académicas; Sistema de Garantía Interna de Calidad. También están disponibles la Memoria Verificada actualizada, los informes de verificación y modificación, así como los autoinformes anuales de seguimiento (con los Planes de Mejora), informes de seguimiento del Título y las Actas de las Comisiones.

Las guías docentes de las asignaturas publicadas en la web tienen el mismo formato e información: profesorado, prerrequisitos, competencias y objetivos del aprendizaje, contenidos, metodología y actividades docentes, sistemas de evaluación, bibliografía y cronograma.

Así mismo, están fácilmente accesibles las normativas y reglamentos de la UJA y de la EPSJ que regulan los diferentes aspectos relacionados con la docencia: Normativas de Trabajos Fin de Grado y Proyectos Fin de Carrera, Reglamento para la realización de prácticas externas, Reglamento de Régimen Académico y de Evaluación de Estudiantes de la UJA, Normativa sobre Ordenación Académica de la Universidad Matrícula, Normativa de permanencia y Reconocimiento de Créditos.

La página web se revisa y actualiza de forma periódica por el Coordinador del Máster y la subdirectora de Comunicación y Relaciones Institucionales de la EPSJ, con el apoyo de un equipo de becarios. De la elaboración y revisión de las guías de las asignaturas se encargan los departamentos que imparten docencia en el Máster, mientras que el subdirector de Planificación docente y el Coordinador del Máster proponen los horarios y coordinan los espacios docentes.

El Título dispone de mecanismos de organización y coordinación de las actividades docentes, siendo responsables el Coordinador del Máster, la Comisión de Académica (CA) y la Comisión de Garantía de Calidad del Máster (CGC). Toda la información se mantiene actualizada en la web.

No obstante, se han encontrado varias áreas de mejora. En primer lugar, no hay referencia al procedimiento de Suplemento Europeo del Título, posiblemente porque la UJA sólo lo emite para títulos de grado. Sin embargo, la legislación permite hacerlo también para Títulos de Máster. En las audiencias los responsables institucionales comunicaron que la Universidad estaba ultimando la normativa para ofrecer a los alumnos este

servicio. En segundo lugar, no hay información de los resultados estadísticos del Título desde su implantación: tasas de eficiencia, éxito, rendimiento académico, etc.

La EPSJ y la UJA organizan numerosas actividades de difusión entre las que destacan las jornadas de orientación profesional específicas del ámbito de la Ingeniería Informática, las jornadas de presentación del Máster, becas de atracción de talento, además de información por E-mail a los egresados de los grados de la rama informática. De todas ellas se informa en la web del Máster y de la Universidad. Sin embargo, estas actividades de difusión específicas parecen insuficientes puesto que el número de alumnos de nuevo ingreso es inferior a las plazas ofertadas de acuerdo a la Memoria Verificada. Los gestores del Título señalan como causa principal la alta empleabilidad de los egresados en el sector de la Ingeniería Informática siendo esta situación común a todos los másteres de esta titulación a nivel nacional.

Durante la visita a la Universidad se constató el esfuerzo de los responsables por atraer estudiantes, con acciones que permitan hacer más atractivo el Máster entre las que destaca su impartición en la modalidad semipresencial y el diseño de un doble máster en informática y seguridad.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 1.- Se recomienda publicar en la web los resultados del Título desde su implantación.

RECOMENDACIÓN 2.- Se recomienda intensificar las actividades específicas de difusión del Título para aumentar el número de estudiantes de nuevo ingreso.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

La Escuela Politécnica Superior de Jaén cuenta con un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) diseñado según el programa AUDIT de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). La documentación del SIGC, Manual y Procedimientos, están accesibles a todos los grupos de interés en el enlace Calidad de la página web del Centro.

Se ha realizado el despliegue e implantación de los diferentes procedimientos que componen el SGC excepto los procedimientos PC13 (inserción laboral) y PC15 (extinción del título): el primero porque requiere un plazo de dos años tras la primera promoción y el segundo al no haberse dado las circunstancias.

La Comisión de Calidad del Máster es la responsable de la aplicación del SGC y del seguimiento sistemático del desarrollo del programa formativo utilizando la información proporcionada por los diferentes procedimientos. Se dispone de información detallada de su funcionamiento y de su composición puesto que sus actas son públicas. Cuenta con representación del equipo de Dirección de la EPSJ, del PDI, del PAS y del alumnado, además de un empleador como agente externo, y el Subdirector de Seguimiento y Coordinación de Títulos como invitado.

En las audiencias con alumnos y egresados, se descubre que conocen el Sistema de Garantía de la Calidad y que han hecho uso de él para la mejora del título como, por ejemplo, cuando los alumnos sacaron a la luz problemas de coordinación entre distintas asignaturas en los primeros años del título.

La Universidad dispone de un gestor documental para todos los títulos que imparte, la plataforma ARA, gestionada por el Servicio de Planificación y Evaluación de la UJA. Se trata de un gestor de resultados académicos de gran utilidad como apoyo para la gestión del SIGC de los Centros y para la toma de decisiones de la Comisión de Calidad. El gestor documental para el resto de la documentación (informes de seguimiento, autoinformes, etc.) es la propia web del Máster y la plataforma documental de la DEVA.

Se constata la existencia de planes de mejora fruto de las reuniones periódicas de la Comisión de Calidad y de la revisión y análisis de los resultados de los procedimientos. Los planes de mejora se actualizan anualmente e incluyen propuestas concretas de mejora con indicación de las tareas a desarrollar, responsables, fechas, recursos necesarios e indicadores de seguimiento. Se han propuesto diversas mejoras de la titulación para corregir las deficiencias detectadas durante la implantación del Título, lo que evidencia que el SGC está funcionando adecuadamente. Los planes de mejora, que se publican como anexo en los autoinformes anuales, contienen un análisis de los objetivos logrados.

Las recomendaciones del informe de seguimiento 2015/16 se consideran atendidas y resueltas. Con relación a las recomendaciones del informe de seguimiento de 2016/17, se atienden en el autoinforme de renovación de la acreditación. Se ha modificado la composición de la CGIC; se aporta información detallada y documentada de los mecanismos de coordinación y de los recursos humanos y su adecuación; y se aporta información de la adecuación de las acciones de mejora de la orientación académica y profesional. Se

concluye, en consecuencia, que el Título dispone de un Sistema de Garantía de Calidad formalmente establecido y bien desplegado, que garantiza su desarrollo, revisión y mejora continua.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El programa formativo está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Máster. El Título está plenamente implantado y, en términos generales, se está cumpliendo con el proyecto establecido en la Memoria Verificada. Los informes de seguimiento han considerado satisfactorio este criterio. Los responsables del Título han realizado un análisis pormenorizado de los principales cambios y modificaciones en relación al proyecto inicial, los cuales han sido consecuencia de la revisión efectuada durante el proceso de implantación. La mayoría de las modificaciones realizadas en 2015 y 2016 corresponden a actualizaciones de normativas (transferencia y reconocimiento de créditos, TFM, etc.).

En 2017 se han realizado varios cambios en el Plan de Estudios: la adaptación y unificación los procedimientos de coordinación vertical y horizontal de todos los másteres de la EPSJ, la solicitud de un nuevo itinerario basado en asignaturas optativas, la incorporación de una nueva metodología docente dirigida en la plataforma virtual, la modificación la asignatura Auditoría y Sistemas de información con la inclusión de resultados del aprendizaje acordes a las competencias y cambios de las actividades formativas del Trabajo Fin de Máster. Todas las modificaciones propuestas a raíz del seguimiento en la implantación del máster, han sido informadas favorablemente y se han incorporado a la Memoria Verificada.

Están disponibles todas las normativas y reglamentos para la gestión del Máster, siendo las que establece la Universidad de Jaén para todos los títulos que imparte. Existen mecanismos de planificación y coordinación del programa formativo, están definidos sus responsables (Junta de Centro y Subdirección de Planificación Académica, Comisión Académica del Máster y CGC) y se coordinan todas las actividades formativas (horarios de clases, actividades y exámenes). Los departamentos implicados en la docencia del Máster elaboran los planes de organización docente y revisan las guías de las asignaturas para mantenerlas actualizadas.

La Universidad de Jaén dispone de un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas (SIGC-SUA), certificado bajo la Norma ISO 9001:2008, para los procesos de gestión burocrática y administrativa del Título. Este sistema centraliza todos los procesos de gestión y de prestación de servicios, incluyendo los específicos de la gestión de títulos en los centros (gestión de la movilidad, de las prácticas externas, de la organización docente, de la atención a estudiantes con necesidades especiales, de espacios docentes, de la preinscripción, de la matriculación de las enseñanzas oficiales, de los reconocimientos y transferencia, gestión de títulos oficiales, gestión de las quejas, reclamaciones y sugerencias, gestión de apoyo técnico e instrumental para el desarrollo de la actividad práctica docente e investigadora, etc.).

El Vicerrectorado de Internacionalización gestiona la movilidad externa. No ha habido movilidad en este Máster y se proponen acciones de mejora para fomentarla. Sin embargo, en las audiencias con los responsables del Título se explicó que la mayor parte del alumnado compagina estudios con actividad laboral, a la que tendrían que renunciar en caso de participar en el programa de movilidad.

El grado de cumplimiento del programa formativo establecido en la Memoria Verificada es adecuado tal y como evidencia la evolución positiva de las valoraciones relacionadas con el diseño y organización del programa formativo en las encuestas de satisfacción. No obstante, dicha evolución positiva debe matizarse con el descontento que existe entre el alumnado en relación a la distribución temporal y coordinación de módulos y/o materias a lo largo del Máster que, si bien ha mejorado en los últimos años, sigue teniendo una baja valoración. En las audiencias los alumnos y egresados reconocen la mejora del programa formativo a lo largo de las diferentes ediciones y opinan que debería estar orientado hacia una mayor especialización.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

Se constata que la plantilla docente se ha mantenido estable sin variaciones significativas respecto a lo previsto en la Memoria Verificada y se considera suficiente para la impartición de la docencia del Máster en relación al número de estudiantes. El 94,45% del profesorado son doctores, en su mayoría Profesores Titulares de Universidad o Contratados Doctores, y ha mejorado su cualificación docente e investigadora

(sexenios, quinquenios y participación en proyectos de innovación docente).

La política de reemplazos de bajas de la Universidad para garantizar la calidad de la docencia ante imprevistos se considera adecuada.

Los criterios para la selección del profesorado y asignación de estudiantes para el Trabajo Fin de Máster están recogidos la Normativa de trabajos Fin de Título de la UJA (TFT) y en la propia normativa de Trabajos Fin de Máster (TFM) de la EPSJ. La normativa es completa e incluye todos los aspectos más relevantes (selección, tutoría, defensa, etc.). La Escuela cuenta con una herramienta informática para facilitar todo el proceso (oferta, solicitud, asignación, presentación y defensa). En la página web hay información del listado de temas, asignaciones y de las convocatorias anuales. En las audiencias los egresados manifestaron su satisfacción con el procedimiento del TFM, pueden hacerlo con una propuesta propia y aprovechan las becas ICARO para realizarlo.

Las prácticas externas curriculares están reguladas por la Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Jaén y por el Reglamento para la realización de Prácticas Externas Curriculares de la Escuela Politécnica Superior de Jaén, que definen el perfil de los tutores de las prácticas externas y los requisitos para ejercerlas. Comenzaron a ofertarse en el curso 2015/16 como asignatura optativa en uno de los itinerarios del Máster. Los estudiantes que realizaron prácticas externas se muestran muy satisfechos, con valoraciones en las encuestas superiores a 4,5 sobre 5.

Los mecanismos de coordinación horizontal y vertical establecidos son adecuados. Los responsables son el Coordinador, la Comisión Académica y el Subdirector de Seguimiento y Coordinación de Títulos del Centro. Se coordina el programa formativo para las distintas materias y asignaturas, con el fin de detectar solapamientos de contenidos entre asignaturas, horarios, etc. En las reuniones participan delegados y subdelegados de curso. También existe la figura de coordinador de asignatura para velar por el cumplimiento del programa y de los sistemas de evaluación.

Se han atendido las recomendaciones de los informes de seguimiento referentes a este criterio, orientadas principalmente a la mejora de la coordinación y su impacto en la docencia. Los responsables han efectuado un análisis detallado de todas las actividades llevadas a cabo con relación a la coordinación, así como de las actuaciones propuestas en los Planes de mejora. Fruto de estas actuaciones ha mejorado significativamente la satisfacción del alumnado respecto de diversos aspectos de la actividad docente (actividades formativas, planificación, coordinación de la asignatura y sistemas de evaluación). En las audiencias los alumnos manifestaron que los problemas de coordinación entre asignaturas, en relación al solapamiento de los contenidos, se han ido resolviendo. Desde el primer curso de impartición del Máster han participado en la coordinación y sus sugerencias han sido atendidas por el coordinador del Máster.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Se ha constatado que las infraestructuras disponibles para la docencia teórica y práctica del Máster son adecuadas. Se dispone de una buena dotación de aulas docentes, aulas de dibujo, aulas de informática, laboratorios de prácticas, además de una biblioteca, con numerosos recursos, sala de estudios abierta 24h durante el periodo de exámenes. Existen procedimientos del SIGC para planificar, actualizar, gestionar y verificar la adecuación de los servicios que el Centro presta para todas las enseñanzas que imparte. De la información aportada, se deduce que las infraestructuras son adecuadas a las características de la titulación. Las instalaciones se ajustan a los criterios de accesibilidad universal y cuentan con recursos, tanto humanos como técnicos, a disposición de personas con necesidades educativas especiales.

Como se ha indicado en el apartado 3.3 de este informe, la Universidad de Jaén dispone de un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas (SIGC-SUA) que proporciona el soporte administrativo a todos los títulos. El Servicio de Informática de la Universidad dispone de distintos recursos para el profesorado y el alumnado: para la comunicación (cuentas TIC), para la gestión docente (Docencia Virtual) y para gestión universitaria (Universidad Virtual).

La valoración de las infraestructuras por parte del profesorado es muy alta (superior a 4 sobre 5), superior a la de los estudiantes que ha evolucionado positivamente desde la implantación del Máster, alcanzando valores medio-altos (3,69 sobre 5). Durante la visita al Centro se puso de manifiesto la disparidad de opiniones sobre el software que debería utilizarse en la enseñanza. Así, para un mismo objetivo, el profesorado insiste en el uso de software con mayores posibilidades docentes y, generalmente más barato, en tanto que los empleadores abogan por el software más moderno disponible en el mercado.

Los servicios de orientación académica y profesional, y las acciones de información son adecuadas a las

características del Título. Entre las actividades desarrolladas en el marco de los Servicios de orientación académica y profesional destaca el Plan de Acción Tutorial (PAT) que tiene como finalidad la tutorización curricular y el apoyo académico personalizado mediante la asignación de un tutor personal a cada estudiante, además de la organización de actividades colectivas (seminarios, talleres, charlas-coloquio). Los coordinadores del PAT se reúnen para valorar el grado de cumplimiento de las actividades y la participación del alumnado. Todo ello está documentado en las memorias anuales. Como actuaciones específicas del Título se proporciona información en la web acerca de salidas profesionales y académicas, así como de prácticas, empleo y emprendedores. Adicionalmente, la EPSJ organiza anualmente Jornadas de orientación profesional para los alumnos del Máster, además de la impartición de conferencias por profesionales de las empresas del sector.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza parcialmente

La coordinación del programa formativo la realizan las comisiones Comisión Académica del Máster y Comisión de Garantía de Calidad, y el Equipo de Dirección de la Escuela que analizan y revisan el programa formativo. Los fallos detectados durante la implantación en la vinculación entre los criterios de evaluación y las competencias a evaluar, han sido corregidos con la aprobación de la modificación del Título, por lo que se considera que en la versión actual del Plan de Estudios son coherentes con el perfil del Título.

Las guías docentes se ajustan a lo establecido en la Memoria Verificada y contienen información detallada de las competencias, resultados del aprendizaje, así como de las actividades formativas y de los sistemas de evaluación adoptados para cada asignatura. Estos últimos incluyen, de forma general, la evaluación de todas las actividades formativas, con distintas ponderaciones para las diferentes asignaturas. No obstante, en la Guía docente del TFM no se especifica en los criterios de evaluación el porcentaje de cada uno de los aspectos evaluados (informe tutor, memoria, defensa, etc.), como en el resto de las asignaturas.

Las encuestas de opinión del alumnado sobre la actividad docente que proporciona el Centro avalan un adecuado funcionamiento en relación a las actividades formativas (3.69 sobre 5), la planificación (4.02 sobre 5), la coordinación de la asignatura y los sistemas de evaluación (3,92 sobre 5), y los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de las competencias (3,38 sobre 5).

Los resultados proporcionados para tres cursos académicos muestran que los resultados del aprendizaje, tanto globales del Título como por asignaturas, son muy satisfactorios con valores de las tasas de rendimiento superiores al 90%, excepto para el TFM. La tasa de rendimiento del TFM fue del 47% y la de éxito del 80%, con un elevado número de No presentados (28,5%).

Se destaca de las audiencias con el profesorado su implicación en la renovación continua del temario para adaptarlo a las tecnologías que van surgiendo cada año. Los estudiantes y egresados, por otro lado, consideran que el contenido del Máster es adecuado y valoran especialmente la componente práctica de la docencia, aunque desean que tuviera una orientación más profesionalizante. Los empleadores destacan la calidad de la formación de los egresados del Máster y su capacidad de adaptación. Aunque mantienen reuniones con los coordinadores de los másteres piensan que deberían ser más frecuentes y que las titulaciones mejorarían con más profesorado asociado de la empresa y/o con la impartición de conferencias por profesionales del sector. Se muestran favorables a la realización del TFM en colaboración con la empresa, aunque manifiestan que existe un problema de confidencialidad frente al interés por publicar de la Universidad. Asimismo, consideran que las prácticas en empresa son fundamentales pues son un excelente medio para la contratación de los egresados. Por otro lado, resaltan la importancia de los idiomas en la empresa y que los estudiantes no están suficientemente preparados a pesar de necesitar un nivel de inglés para conseguir el Título.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 3.- Se recomienda indicar en la Guía docente del TFM los criterios de evaluación especificando en la calificación el porcentaje de cada parte evaluada.

RECOMENDACIÓN 4.- Se recomienda analizar las causas de las bajas tasas de rendimiento del TFM, y planificar acciones de mejora.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

En el autoinforme se hace un análisis detallado de los indicadores de satisfacción correspondientes a 2015/16 y 2016/17, puesto que el primer curso solo hubo un estudiante matriculado. Se indica que la participación en las encuestas ha sido inferior al 50% a pesar de las acciones planificadas para aumentar la participación (difusión a través de redes sociales, asociaciones de estudiantes, etc.). No obstante, la participación es superior a la media de la UJA (35,7%).

En general, los resultados de satisfacción del alumnado para todos los ítems encuestados muestran una evolución positiva, alcanzado valores superiores medio-altos. El grado de satisfacción con el Máster el ítem menos valorado (3). Este resultado contrasta con el alto nivel de satisfacción del profesorado, con valores de 4,36 sobre 5 en el último curso. En la encuesta del profesorado todos los ítems alcanzan valoraciones en torno a 4 y superiores.

Los estudiantes están satisfechos con la actuación docente del profesorado que obtiene una valoración notable-alta (3,78/5), del orden de la media de la Escuela. La planificación de las enseñanzas y la metodología docentes son los aspectos mejor valorados.

No están disponibles aún las encuestas de satisfacción de egresados y empleadores con el Título puesto que se realizan dos cursos después de la finalización de cada promoción. Tampoco se consulta al PAS alegando que no forman parte del Título sino de la Universidad.

La satisfacción de los estudiantes tanto con las prácticas externas (4,5/5) como con los tutores externo y académico (4,25/5) es alta. Por su parte, el profesorado también valora satisfactoriamente la adecuación de la oferta de prácticas externas (4,29/5).

En relación a la satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional, sólo se ha preguntado a los alumnos por su satisfacción en la orientación durante la matrícula y no sobre el asesoramiento durante los estudios con vistas a la formación académica y salidas profesionales. Este punto debería corregirse en futuros cursos. La satisfacción el alumnado con la orientación y acogida al entrar en la universidad en el curso 2016/17 fue de alta (3,92 sobre 5), mejorando significativamente la percepción con respecto al curso anterior (2,67).

Los indicadores de rendimiento académico son muy satisfactorios, superando los valores propuestos en la Memoria Verificada. La tasa de rendimiento muestra una tendencia creciente, con valores superiores al 90% en el último curso. También son muy favorables la tasa de eficiencia, del 100%, y la tasa de No Presentados, inferior al 7% en el último curso. La tasa de graduación fue del 66.67%, ligeramente inferior al 70% indicado en la Memoria Verificada.

Los resultados de rendimiento académico de este Máster superan a los obtenidos para el Grado en Ingeniería Informática y al MU en Ingeniería Industrial, y son similares a otros másteres del Sistema Universitario Español.

No se dispone de información sobre la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados de esta titulación. El estudio se realiza transcurridos dos años de cada promoción. Esta cuestión deberá ser atendida en los futuros autoinformes de seguimiento.

Finalmente, teniendo en cuenta los recursos humanos, las infraestructuras y los resultados de aprendizaje que se estiman adecuados se concluye que el Título es sostenible. No obstante, el número de estudiantes de nuevo ingresos es inferior al previsto en la Memoria Verificada, si bien se observa una demanda creciente de la titulación por las medidas adoptadas.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 5.- Se recomienda recoger información sobre la satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica y profesional del Máster.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener modificaciones y recomendaciones, que deben ser atendidas con el fin de garantizar los objetivos de la renovación de la acreditación.

En líneas generales la Comisión ha podido comprobar y valorar que el Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Jaén, se desarrolla siguiendo las pautas establecidas en la Memoria Verificada y las modificaciones y/o

recomendaciones emanadas de los Informes realizados por la DEVA.

Las evidencias a las que se ha tenido acceso a través del autoinforme permiten afirmar que el Título ha seguido un proceso de revisión continua, que ha redundado en la mejora de su programa formativo. Las audiencias realizadas con los grupos de interés refuerzan esta valoración general, aunque se ha incidido en la necesidad de adoptar decisiones que permitan dar continuidad o concretar en mayor medida el plan de mejora que se ha venido adoptando en los últimos años.

Las recomendaciones sugeridas pretenden contribuir a la revisión y optimización permanente de la calidad del Título.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 1.- Se recomienda publicar en la web los resultados del Título desde su implantación.

RECOMENDACIÓN 2.- Se recomienda intensificar las actividades específicas de difusión del Título para aumentar el número de estudiantes de nuevo ingreso.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 3.- Se recomienda indicar en la Guía docente del TFM los criterios de evaluación especificando en la calificación el porcentaje de cada parte evaluada.

RECOMENDACIÓN 4.- Se recomienda analizar las causas de las bajas tasas de rendimiento del TFM, y planificar acciones de mejora.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 5.- Se recomienda recoger información sobre la satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica y profesional del Máster.

Se concede a la Universidad un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación, para presentar alegaciones al contenido de este informe provisional que serán sometidas a la consideración de la Comisión de renovación de la acreditación con el fin de que se elabore el informe final, de no recibirse alegaciones en el plazo indicado, este informe provisional será elevado a final.

La respuesta a las recomendaciones y/o modificaciones y su correspondiente plan de mejora, se deben incluir al principio del autoinforme de renovación de acreditación del título, en un nuevo apartado, sin perjuicio de que el autoinforme sufra los cambios necesarios para que no existan incongruencias entre lo expuesto en el primer apartado y el contenido del autoinforme. Cada una de las justificaciones deben ir acompañadas de las evidencias necesarias que permitan verificar el cumplimiento, o en su caso incluir los enlaces donde estén ubicadas.

En Córdoba, a 2 de abril de 2018

La Comisión de Renovación de la Acreditación